En Moralzarzal, a 4 de junio de 2026, reunido el Comité de Competición, y en relación al partido de Cuartos de Final de Copa 2, disputado el domingo 31 de mayo entre los equipos de Palestina FC e Internacionales FC, y en virtud del acta arbitral y de los hechos sucedidos en el partido,

ACUERDA

Imponer según la vigente normativa, las siguientes sanciones:

Artículo 4.3. Alineación indebida**.** Sancionar al equipo **Palestina FC** con la pérdida del partido por 3-0.

Artículo 3.11. Agresión al árbitro/delegado. Sancionar al **jugador nº17, Anass El Kouraichi (Palestina FC)**, con expulsión de la competición, perdiendo además el derecho de inscripción como jugador con cualquier equipo en la temporada 2026-2027.

Artículo 3.8. Intento de agresión fallido. Sancionar al **jugador nº 7, Maicol Martínez (Internaciones FC).**

Contra la presente resolución cabe interponer recursos ante el Comité de Apelación en el plazo de 7 días a contar desde el siguiente al que se publique la sanción.

Fdo. Electrónicamente: El presidente del Comité de Competición.

Marcelo Román Martín.

NOMBRE: Marcelo Roman Martín | PUESTO DE TRABAJO: Técnico Auxiliar - Área de Deportes | FECHA DE FIRMA: 05/06/2026 | HASH DEL CERTIFICADO: 534D3E13FD41412929BCBF11C7829278408642EE

Firmado Digitalmente - https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano - CSV: 28090IDOC25ABF820BC8E053498F